ACTA N° 010
COMITÉ EXTRAORDINARIO CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

FECHA: 7/12/2023
HORA: 2:00pm
LUGAR: sala de juntas – alcaldía
MOTIVO: Priorización afectados desastres naturales.

Asistentes

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	ASISTIO	
	SI	NO
PABLO EMILIO ZAPATA NICHOLLES – Alcalde Municipal	X	
ÁNGEL HUMBERTO SAAVEDRA GUERRERO – Secretario General y Gobierno	X	
TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO – Secretaria de Planeación	X	
MARIA YANETH SILVA CABRERA – Gerente SERVIMONTAÑITA S.A - E.S.P	X	
ROGELIO POLOCHE OYOLA – Profesional Universitario Agropecuario	X	
TC. HERNANDO AGUSTIN LASSO – Comandante Batallón Héroes del GÜEPI.		X
NELLY CAMACHO SANCHEZ – presidente DEFENSA CIVIL	X	
MARIA LUISA COTACIO ULE – Registrador Municipal		X
APOLONIA ESCOBAR – Comandante Cuerpo Voluntario Bomberos la Montañita		X
IT. ROBINSON SANCHEZ LEAL Comandante Estación Policía la Montañita	X	
MIGUEL TIEMPOS POLANIA – Presidente J.A.C B/Centro	X	
SANDRA MILENA PARRA – Presidente J.A.C B/Guillermo Escobar		X
MIRNA ALONSO CORDOBA – Presidente J.A.C B/Las Brisas	X	
MARIA ZULMA RODRIGUEZ– Presidente J.A.C B/Simón Bolívar	X	
MARIA EDELMIRA CAVIEDES – Presidente J.A.C B/La Alternativa de Todos		X
DIANA MARCELA PERDOMO BECERRA – Coordinación Salud Municipal	X	
ANGIE DANIELA VELAIDEZ – Coordinadora IPS La Montañita		X
ARCESIO NARVAEZ TOVAR- Representante Sector Comercio		X
SANDRA MILENA GARCIA – directora del Comité de Ganadería		X

FIRMA ORIGINAL PABLO EMILIO ZAPATA

Orden del día

Comité extraordinario consejo municipal de gestión del riesgo y de desastre

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Intervención por parte del alcalde o delegado
3. Priorización afectados desastres naturales.
4. Proposiciones y varios (socialización del decreto 137 y 139 y socialización plan de contingencia rendición publica de cuentas y actividades navideñas,

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

la Secretaria de Planeación la ingeniera Teresa del Carmen Carbonó Pacheco, hace el llamado a lista verificándose que existe quórum decisorio y de liberatorio para continuar con la reunión, teniendo asistencia presencial de once (11) de los 19 integrantes del Comité municipal de Gestión del Riesgo y desastres (CMGRD).

2. **Intervención por parte de alcalde.**

El alcalde Pablo Emilio Zapata Nicholles da los agradecimientos a los participantes al comité e indica que han sido citados con el fin de tratar varios temas entre ellos la selección y priorización de los afectados por los diferentes desastres naturales en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 cuyo total asciende a 287 afectados y la socialización de planes de contingencia y decretos, con el fin de informar actividades venideras.

3. **Priorización afectados desastres naturales.**

El alcalde Pablo Emilio Zapata Nicholles proyecta la lista de afectados entre las vigencias 2020, 2021, 2023 y 2023 y reitera que fueron 287 afectados de los cuales en su gran mayoría solicitan el apoyo a la administración municipal en el suministro de tejas de zinc, por lo que el señor alcalde indico que la administración municipal presento ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo con el fin de crear el fondo municipal de gestión de riesgo de desastres, el cual fue aprobado y reglamentado con la creación de una cuenta donde se consignara hasta el 0.5% de los ingresos de libre destinación del municipio, por lo que a la fecha se cuenta con un fondo de gestión del riesgo municipal alrededor de 48millones de pesos.

Indica que hace aproximadamente 45 días se creó la cuenta y se dio la autorización de la movilización de los recursos hacia la misma, por lo que manifiesta que es s

FIRMA ORIGINAL PABLO EMILIO ZAPATA ALCALDE POPULAR 2020 - 2023

deseo como mandatario municipal brindar a poyo a las familias más desfavorecidas a través de la contratación de una mínima cuantía y poderlos ayudar en mitigar un poco sus necesidades.

Indica que a pesar de las dificultades que se han presentado el municipio solo ha recibido por parte del gobierno nacional el apoyo con el FIC, el cual consta de horas máquinas para mejorar la locomoción de las vías terciarias y que a la fecha se encuentra en proceso de cobro desde hace aproximadamente año y medio.
Añade que fueron aproximadamente 700 familias las beneficiarias del subsidio de 500mil pesos brindado por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Resalta que por parte de la administración municipal se hizo entrega de mercados, colchonetas y kits de higiene a gran parte de los afectados en la zona urbana y algunos de la parte rural, sin embargo, a la fecha no se ha podido brindar ayuda en el suministro de materiales de 14 hojas de zinc, manguera y/o tubos de presión según sea el caso de cada uno de los afectados seleccionados.

Toma la palabra el señor Rogelio Poloche Oyola e indica que en comité de gestión del riesgo anterior se había propuesto dicha ayuda resaltando que para ello se debía realizar una caracterización y visita de las potenciales familias beneficiarios, esto con el fin de verificar que dichos beneficiarios no hayan podido superar su condición. Por lo que sugiere se realicen ayudas representativas a menor cantidad de beneficiarios.

Toma la palabra la coordinadora de salud municipal Diana Marcela Perdomo Becerra e indica que es importante realizar la visita a los posibles beneficiarios y verificar si han subsanado o no la necesidad y priorizar a las personas mas necesitadas dado que son solicitudes desde el año dos mil veinte (2020).

Toma la palabra la secretaria de planeación, infraestructura y tic la ingeniera Teresa Carbonó Pacheco la cual recalca la importancia de revisar si las personas postularas no han sido objeto de otro beneficio como damnificados por la administración municipal o por otro ente nacional. Así mismo, deja claridad que dado el tiempo de solicitud muy probablemente muchos hayan resuelto su situación y que se debe priorizar a las personas reportadas en la presente vigencia. Y aclara de que haberse surtido dicha verificación pueden ser objeto de ayuda las personas quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad e instituciones educativas; no asociaciones.

El Alcalde Municipal pone a consideración el listado de personas que serán beneficiadas por parte de la administración:

FIRMA ORIGINAL
PABLO EMILIO ZAPATA NIETO
ALCALDE POPULAR
2020 - 2023
Alcaldía de La Montañita Caquetá

Item	Nombre Completo	Cedula	Teléfono
1	Gladys Guerrero	40.087.741	3118070444
2	Miguel Bello	91.130.973	3203755729
3	Yisel Oveyda Guerrero Llanos	1.006.502.052	3108392273
4	Pablo Emilio Valderrama Meneses	6.681.907	3144588354 - 3118749811
5	Baltasar Rojas Garzon	17.656.228	3125815852
6	Abrahan Alturo Becerra	96.341.696	3144692506
7	Jose Eulices Lozada	1.117.495.584	322 368 0008
8	Bercely Nova Cabanzo	79.276.995	311 504 0825
9	Camilo Pencue Quinto	12.272.689	3124943409
10	Martha Cecilia Garzon	40.771.520	320 8931246
11	Aurora Mosquera Luna	40.727.442	317 762 1058
12	Robinson Malambo Quiñones	1,006,596,423	3118335170
13	Nuri Ramirez Lopez	40.089.113	3108400083
14	Jorge Parra Rojas	96.329.120	3118256596
15	Hasbleidy Parra Sierra	1,118,024,803	3218217482
16	Wilson Espinosa Martinez	96.341.670	3102391900
17	Erminso Perez Suarez	1.119.210.121	3118330095
18	Aurelio Cañon Bautista	1.674.641	
19	Enedis Mamian Perez	40.087.958	3118052199

FIRMA ORIGINAL
PABLO EMILIO ZAPATA ALCALDE POPULAR 2020 - 2023

20	Mayerly Qimbaya Botache	1.119.214.101	3115713920
21	Wilson Muñoz Romero	17.642.451	3143917153
22	Senen Nuñez Meneses	1.670.782	
23	Wilmer Uriel Aragonez Delgado	17.658.025	321 338 5675
24	Hector Andrade Garzon	4.956.910	320 259 8781
25	Ricardo Mancipe Perdomo	96.343.294	3104870658
26	SEDE EDUCATIVA LA FLORIDA		3107682162
27	Sandra Milena Mora Medina	1.116.916.045	3232383442
28	Aracielo Soto Calderon	40.086.632	3112418781
29	Nelcy Moreno Cocoma	40.087.976	3232501454
30	Esteban Bocanegra	1.722.691	3214996485
31	Maria Elicenia Andrade	30.508.298	3219618191
32	Jairo Alonso	17.627.537	3133020623
33	Jose Igonet Rojas Gutierrez	93,341,234	3138131492
34	Apololinar Vargas Gutierrez	93.350.992	3219320337
35	Efigenia Vega	40.720.168	3214769104
36	Marlodys Sotto Cuellar	40.088.977	3213506915
37	Margoth Cruz	40.720.150	3233277065
38	Gilberto Lopez Guevara	83.180.424	3167470792
39	Oswaldo Montaño	96354594	3025480465

FIRMA ORIGINAL
PABLO EMILIO ZAPATA MORALES
ALCALDE POPULAR
2020 - 2023
Alcaldía de La Montañita Caquetá

40	Luis Eduardo Mosquera Mora	6.681.850	3144438356
41	Teofilo Sanchez Valencia	17.688.110	3142626312
42	Javier Roa Lozano	96.333.644	3222578972
43	Rosi Tique Gutierrez	1.119.213.218	3102311241

Una vez puesto en consideración el listado de beneficiarios se pronuncia el consejo municipal de gestión del riesgo donde ocho de los integrantes asistentes votan a favor y tres (Secretaria técnica, profesional de Umata y Coordinación en Salud) no a favor. Siendo así, por mayoría se aprueba el listado de beneficiarios arriba mencionados de las 287 personas que inicialmente pasaron solicitudes de ayudas de gestión de riesgo.

4. Proposiciones y varios (Socialización decreto 137)

Toma la palabra el señor Ángel Humberto Saavedra Guerrero secretario general y de gobierno e indica que la administración municipal ha emitidos los decretos 137 por medio del cual se adoptan medidas preventivas y sancionatorias respecto a la fabricación, almacenamiento, comercialización, transporte y uso de pólvora, lo cual corresponde a una normatividad del año 2001, ley 670 por medio del cual limito la comercialización y manipulación de la pólvora debido alto número de personas que en épocas decembrinas terminan quemadas en el mal uso de la misma.

Manifiesta que, ante estos acontecimientos de fin de año, el gobierno nacional ha solicitado a los alcaldes y gobernadores que establezcan una serie de medidas que permitan que las autoridades procedan en la incautación, sanción y decomiso de las personas que lleven a cabo cualquiera de estas acciones.

Es por ello que la administración emitió el decreto, con el ánimo de que la población conozca que hay una normativa que prohíbe el manejo, almacenamiento y manipulación de la pólvora y a su vez da la herramienta a la policía nacional de proceder en alguno de los casos.

Indica que lo que decretado se encuentra prohibido la producción, venta, transporte, almacenamiento, comercialización y uso de pólvora o artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.

FIRMA ORIGINAL
PABLO EMILIO ZAPATA SOLANO
ALCALDE POPULAR
2020 - 2023
Alcalde de La Montañita Caquetá

Se prohíbe la compra, la venta, la reventa, la manipulación por parte de las fundaciones, instituciones o personas naturales y se solicita a la ciudadanía que asuman la responsabilidad que recae sobre los menores de edad que tienen a cargo.

La no observancia de las normas que establece la administración municipal contemplan las sanciones previstas en el artículo 378 del código penal y las multas que se establecen en el decreto 180 de 2016.

(socialización decreto 139)

Toma la palabra el señor Ángel Humberto Saavedra Guerrero secretario general y de gobierno e indica que el decreto 139 por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 070 de 2021 el cual establece el horario de funcionamiento de los establecimientos de venta y consumo de licor, se modificó así:

Artículo segundo: modificar transitoriamente el decreto 07 respecto al horario de funcionamiento de los establecimientos quedando así:

El 23 de diciembre horario de apertura de 10:00am hasta las 4:00am

El 24 de diciembre de 10:00 am hasta 5:00am del día siguiente

El 25 de diciembre de 10:00am hasta 4:00am del día siguiente

El 26 de diciembre de 10:00am hasta 2:00am del día siguiente

El 27 de diciembre de 10:00am hasta 2:00am del día siguiente

El 28 de diciembre de 10:00am hasta 2:00am del día siguiente

El 29 de diciembre de 10:00am hasta 3:00am del día siguiente

El 30 de diciembre de 10:00am hasta 4:00am del día siguiente

El 31 de diciembre de 10:00am hasta 5:00am del día siguiente

El 1 de enero de 2024 desde 10:00am hasta las 4:00am del día siguiente

El parágrafo del artículo segundo indica que para la caseta o tablado popular del parque principal se estableció el siguiente horario:

sábado 23 de diciembre desde 10:00am hasta 5:00am del día siguiente

FIRMA ORIGINAL
PABLO EMILIO ZAPATA MONSALVES
ALCALDE POPULAR
2020 - 2023
Alcaldía de La Montañita Caquetá

domingo 24 de diciembre desde 10:00am hasta las 6:00am del día siguiente

el día 30 de diciembre si algún privado solicita prestado el parque para realizar algún evento, este estará autorizado hasta las 6:00am del día siguiente y el mismo horario para el día 31 de diciembre.

(socialización plan de contingencia rendición publica de cuentas y actividades navideñas)

Toma la palabra el señor Ángel Humberto Saavedra Guerrero secretario general y de gobierno y agrega que el municipio va llevar a cabo eventos de aglomeración masiva, se espera la participación de los delegados y representantes de las 129 juntas que tiene el municipio el próximo 22 de diciembre en la rendición publica de cuentas de la vigencia 2023, en el cual se dará a conocer el avance obtenido en el cuatrienio.

Agrega que también se realizara una actividad en el parque principal con artistas el día 24 de diciembre de 2023 y es importante que el consejo municipal de gestión de riesgo tenga conocimiento que se implementara el respectivo plan de contingencia para las actividades, en los cuales se alertara a las autoridades y organismos para que tengan la disponibilidad y conocimiento de que se presentaran aglomeraciones masivas y se contemplaran los diferentes factores de riesgo en los cuales se solicitara apoyo al cuerpo de bomberos voluntarios con unidades disponibles para la atención de alguna emergencia.

Indica que el día 24 de diciembre de 2023 en horas de la noche se llevara a cabo el tablado popular donde se integraran las familias Montañitense y allí se hará el llamado a los bomberos, defensa civil y policía, además solicitaran la alerta amarilla al centro de salud municipal para que estén alerta ante cualquier posible emergencia.

Resalta que los planes de contingencia están compuestos con toda la normativa vigente y se oficiaran a policía, ejercito y demás con el fin de contar el apoyo pertinente.

CONCLUSIONES

- Verificar si las asociaciones pueden beneficiarse en el apoyo que brindara la administración para el mejoramiento de la bocatoma del acueducto.

FIRMA ORIGINAL PABLO EMILIO ZAPATA MORALES ALCALDE POPULAR 2020 - 2023 Alcaldía de La Montañita Caquetá

- Se aprueba el listado de beneficiarios por unanimidad
- Se notificará al centro de salud municipal los respectivos planes de contingencia

Para constancia firma las siguientes partes en el municipio de La Montañita el siete (7) de diciembre de 2023.

FIRMA ORIGINAL PABLO EMILIO ZAPATA NICHOLLES ALCALDE POPULAR 2020 - 2023 Alcaldía de La Montañita Caquetá

FIRMA ORIGINAL PABLO EMILIO ZAPATA NICHOLLES ALCALDE POPULAR 2020 - 2023 Alcaldía de La Montañita Caquetá

PABLO EMILIO ZAPATA NICHOLLES
Alcalde
La Montañita

TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics